

Guayaquil, 4 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA AGROSALVIA S.A.:

En mi calidad de Comisario de la Compañía AGRICOLA AGROSALVIA S.A., con sujeción lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las Resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, me permito presentarles el Informe correspondiente al periodo del 1 de enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019:

1. Luego del análisis y la revisión de los documentos respectivos, puedo informarles que la administración de la compañía ha cumplido de modo estricto las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen los negocios de la compañía y, del mismo modo lo ha hecho en lo que se refiere al proceso productivo en la plantación de mangos que es de propiedad de Agricola Agrosalvia S.A. (Finca El Clavo No 2).
 2. Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, así como los comprobantes, facturas, informes al SRI, pagos de obligaciones laborales y de las relativas al I.E.S.S., se han llevado con total sujeción a las normas legales vigentes.
 3. Los estados financieros de la compañía guardan armonía con las cifras registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y dentro de las normas y prácticas contables vigentes.
- Todo lo cual pongo en conocimiento de ustedes para los fines del caso.

Atentamente.



Cely Staen Lora Fajalín
COMISARIO DE AGRICOLA AGROSALVIA S.A.
C.I. 1304644949